

Resolución de fecha 18 de diciembre de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la nueva propuesta de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en dicha orden nº 10, C3-T.E. III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 11 de julio de 2022.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, Dña. María Longas Gómez, aspirante propuesta con mayor puntuación por resolución de 13 de diciembre de 2023, ha presentado renuncia a continuar en el proceso.

El Tribunal Calificador, siguiendo las indicaciones del punto 9.2 de las bases de la convocatoria y con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, propone a los siguientes aspirantes que ha obtenido mayor puntuación en la valoración definitiva de méritos.

La nueva relación de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos en la orden nº 10, C3-T.E. III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, quedaría como se indica a continuación:

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3539**	FERNANDEZ BENITO, MARTA	62,992	16,950	79,942

La nueva aspirante incluida en esta relación complementaria, deberá presentar la documentación acreditativa que se refiere en el apartado 9 de las bases de la convocatoria, (solo en el caso de que no la haya presentado previamente) **en el plazo de dos días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Complutense (www.ucm.es), así como la solicitud de alguno de los puestos incluidos en el Anexo I, utilizando para ello el modelo que se incluye como Anexo II a la presente Resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Victoria María Miguelez Cuervo